



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 27 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA

- D.ª Carmen M.ª Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª Victoria Ortiz Fernández.
- D.ª María Ángeles Lobo Corral.

STAS-CLM

- D.ª Sagrario Gómez de la Cruz.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.

CCOO

- D. José Luis Martínez Castillo.

UGT

- D.ª Vanessa García Corregidor.
- D.ª Ana Belén García Jaraiz.

En Toledo, siendo las 12:10 horas del día 27 de junio de 2024 se reúnen en la sede de la Dirección General de la Función Pública, sita en la Avenida de Portugal, 11, de Toledo, las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta de la Mesa Sectorial celebrada el día 10 de junio de 2024

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:



1. **Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.**
2. **Consejería de Fomento.**
3. **Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**
4. **Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**
5. **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**
6. **Consejería de Desarrollo Sostenible.**
7. **Consejería de Sanidad.**
8. **Consejería de Bienestar Social.**

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) declara abierta la sesión, dando paso al orden del día.

Punto 1. Aprobación del acta de la Mesa Sectorial celebrada el día 10 de junio de 2024

La representación de la Administración señala que se aceptan las alegaciones planteadas por las organizaciones sindicales CSIF, STAS-CLM y CCOO referidas al contenido de sus intervenciones.

Queda aprobada, con las mencionadas modificaciones, dicha acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 10 de junio de 2024.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1. **Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.**
2. **Consejería de Fomento.**
3. **Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**
4. **Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**
5. **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**
6. **Consejería de Desarrollo Sostenible.**
7. **Consejería de Sanidad.**
8. **Consejería de Bienestar Social.**

El DGFP expone que con el objetivo de ofertar un puesto de trabajo y facilitar la incorporación del personal funcionario que ha superado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso para personas con discapacidad intelectual en el Cuerpo Auxiliar, se considera necesaria la creación de ocho puestos de trabajo con la condición de a amortizar en las Delegaciones Provinciales de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, Fomento, Educación, Cultura y Deportes, Economía, Empresas y Empleo, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Desarrollo Sostenible, Sanidad y Bienestar Social.



Tras la exposición, se abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Concedida la palabra a la representación de **CSIF**, manifiestan que posicionarán a favor de estas modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo, preguntado si quedaría eliminada esta plaza en el caso de que la deje la persona que la ocupa.

El DGFP contesta que estos puestos se crean para que sus plazas sean ocupadas por estas personas, y si con posterioridad dejan de ocuparlas, se examinará si las mismas tiene unas necesidades estructurales que aconsejen su mantenimiento.

A continuación, toma la palabra la representación de **STAS-CLM** preguntando por los apoyos que recibirán estas personas para facilitar su incorporación al trabajo.

El DGFP señala que se llevarán a cabo por el personal del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), según convenio formalizado al efecto.

La representación de STAS-CLM solicita sea facilitada a la parte social dicho convenio, preguntando igualmente cómo se va a llevar a cabo la tutorización de estas personas, pues en otras ocasiones el personal tutor ha sido designado con carácter obligatorio. Por último, comenta la representación de STAS-CLM un error existente en el puesto de la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, pues aparece con un grupo C1, cuando debería ser C2.

El DGFP precisa que se designarán, con carácter voluntario, personal de las plantillas existentes en cada servicio para el seguimiento y tutoría de estas personas, como se ha venido realizando hasta el momento. De igual manera, se procederá a la corrección del error reseñado por la representación de STAS-CLM.

Seguidamente, toma la palabra la representación de **CCOO**, mostrando su conformidad con este punto, preguntado de igual manera si las diferentes delegaciones provinciales están informadas de estas modificaciones en la RPT, y si existe conformidad con las personas aspirantes que han superado este proceso selectivo en orden a la creación de estos puestos.

El DGFP contesta afirmativamente a ambas cuestiones.

Por último, concedida el turno de palabra a la representación de **UGT**, solicita conocer el informe económico que justifica la creación de estas plazas y el convenio formalizado con la entidad CERMI, así como el motivo por el cual todos los puestos se crean en Albacete. De otro lado, pregunta la representación de UGT si existirá personal responsabilizado de que estas personas que entran a formar parte de la plantilla tengan las funciones que les correspondan en atención a su grupo funcional. Por último, proponen que haya una persona de referencia para este personal para que en el



momento en el que se encuentren con alguna dificultad, sepan resolverla en la mayor brevedad posible.

El DGFP comenta que la creación de estos puestos se lleva a efecto para que sean incluidos en la oferta de destinos de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual en el Cuerpo de Auxiliar de personal funcionario

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre el punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, con el siguiente resultado:

CSIF. Voto a favor.
STAS-CLM. Voto a favor.
CCOO. Voto a favor.
UGT. Voto a favor.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

La representación de **CSIF** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

Pregunta sobre el parecer de la Dirección General de Función Pública en cuanto a la fusión de las bolsas del Cuerpo Técnico y Escala Técnica Sociosanitaria propuesta por la Comisión gestora de dicha bolsa dependiente de la Consejería de Educación.

El DGFP señala que se estudiará debidamente al tratarse de un tema con muchas implicaciones.

La representación de **STAS-CLM** pregunta si se llevará a cabo alguna modificación en las próximas bases y convocatorias de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2024.

El DGFP comenta que se están estudiando la posibilidad de introducir algunos cambios en las próximas bases, las cuales se aprobarán en el último trimestre del año.

La representación de **CCOO** realiza las siguientes preguntas y sugerencias:

Una vez aprobada la subida salarial del 2% al personal empleado público en el pasado Consejo de Ministros, preguntan en que fecha se hará efectiva para el personal de la Junta de Comunidades.



El DGFP manifiesta que se está trabajando para que se haga efectiva en la nómina del mes de julio.

Solicitan la normativa que regula el horario especial del personal técnico de las diferentes escalas de informática.

El DGFP contesta que se remitirá.

Preguntan acerca del planteamiento llevado a cabo por la Consejería de Educación para que los Directores/as de la Escuelas Infantiles asuman la gestión económica de sus centros.

El DGFP contesta que se ha solicitado la remisión de esta información a la Consejería de Educación.

Exponen que en la mañana del día de hoy se ha celebrado una reunión de la Comisión de la bolsa de Educación Social, en la que el personal responsable del órgano gestor ha propuesto a la parte social la unificación en una sola bolsa de las personas que han participado en los procesos selectivos de Educación Social, Cuerpo Técnico y Escala Técnica, pues todas las plazas pueden ser ocupadas por las personas integrantes de ambas bolsas. Manifiesta la representación de CCOO que el problema lo generó la propia Administración, desoyendo a este sindicato, al realizar dos procesos selectivos diferenciados, con distintos temarios y exámenes. Señalan que la propuesta de unificación de las dos bolsas va en contra de la normativa actual, solicitando se establezca un criterio para determinar de qué bolsa se llama cuando haya una necesidad de cobertura de un puesto.

La representación de **UGT** solicita conocer el criterio de la Dirección General de Función Pública sobre la fusión de las bolsas de la Escala Técnica Sociosanitaria y el Cuerpo Técnico de la especialidad de Educación Social, tras haberse convocado hoy una reunión de la Comisión Gestora de dicha bolsa de trabajo, que apuntaba a que uno de los mejores criterios en esta gestión era la fusión de ambas. Dicho criterio era compartido por la parte social, pero para ello se debía regular primero para el personal funcionario de carrera a través de la integración legal de la Escala Técnica Sociosanitaria con el Cuerpo Técnico de la especialidad de Educación Social como marca la actual ley de empleo público de Castilla-La Mancha.

El DGFP señala que se estudiará cual es la mejor solución a esta problemática. Por otro lado, pregunta a las diferentes organizaciones sindicales acerca de cual sería a su juicio el mejor criterio en orden al llamamiento de esta u otras bolsas de diferentes cuerpos y escalas para la cobertura de puestos por parte de personas que forman parte de diferentes bolsas.



Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:52 horas, del día señalado al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

**POR LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES**

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT

BORRADOR